



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

000000016

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BODEGA ELECTRO MOTRIZ-BODELEC S.A.

Se comunica al público que la compañía **BODEGA ELECTRO MOTRIZ-BODELEC S.A.**, aumentó su capital suscrito por **TREINTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 10 de septiembre de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-DIC- 0009341 el

28 DIC 2002

El capital suscrito actual es **CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **CUARENTA MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Además se reforma el ARTICULO CUARTO: El capital autorizado de la compañía será de OCHENTA MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito es de CUARENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un dólar cada una de ellas..., ARTICULO OCTAVO: Después de "Gerente General" añádase Sub Gerente General y después de "Gerente Administrativo" añádese Gerente de Mercadeo..., ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Después de "Gerente General" añádese Sub Gerente General y después de "Gerente Administrativo" añádese Gerente de Mercadeo..., ARTICULO DECIMO NOVENO: El literal e- dirá "Será reemplazado por el Sub Gerente General, en caso de ausencia o falta de impedimento...y; ARTICULO VIGESIMO: En el literal i.- dirá "Será reemplazado por el Sub Gerente General, en caso de ausencia o falta de impedimento...

JABAVAP
María Elena

Guayaquil, - 6 DIC. 2002

Amy

Ab. Jorge Plaza Arosemena
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**